

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23311 SANTANDER

El Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 269/2010 referente al deudor "Escayolas Sovecarr, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

3. Hágase saber a los interesados que en el plazo de diez días, computado desde la última publicación, podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. Las partes personadas lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe.

4. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051142-1